

## AUTORIZACION PATERNA, MATERNA O TUTELAR

....., natural de ....., provincia de .....,  
de ..... años de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número .....

DECLARA por el presente documento que siendo ..... (1) de ....., lo autoriza a tomar parte en la convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra, publicada en el «Diario Oficial» número ....., de fecha ....., y caso de reunir las condiciones exigidas para su ingreso queda también autorizado para comprometerse a cumplir, en todos sus términos, las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

..... de ..... de 1977

El .....

(Reconocimiento de la firma.)

(1) Padre, madre o tutor.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**5904** RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un curso de especialización sobre «Contratación Administrativa Local» para funcionarios de las Corporaciones Locales.

De conformidad con las funciones que el Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de julio de 1967 asigna a la Escuela Nacional de Administración Local, se convoca un curso de especialización sobre «Contratación Administrativa Local» para funcionarios de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El curso que se convoca tiene por objeto examinar monográficamente las cuestiones derivadas de la Contratación Administrativa Local.

2.ª El curso se realizará en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, en los meses de abril-mayo de 1977 y con una duración de dos semanas.

3.ª Podrán solicitar tomar parte en el curso los funcionarios de Administración Local que reúnan los requisitos siguientes:

A) Pertener a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local o al Subgrupo de Técnicos de Administración Especial de las Corporaciones Locales que desempeñen funciones de defensa de éstas ante los Tribunales (Letrados consistoriales) o al subgrupo de Técnicos de Administración General que ocupen (en Corporaciones Locales cuya Secretaría esté clasificada en primera y segunda clase o que sea de capital de provincia) puestos de trabajo que supongan jefatura de unidad administrativa, con funciones bien relacionadas con la Contratación Administrativa, bien de

asesoramiento, dictamen o consulta de nivel superior en materias jurídicas relacionadas con la defensa de las Corporaciones ante los Tribunales, y

B) Estar en situación de servicio activo o de excedencia activa en el caso previsto en el artículo 359 de la Ley de Régimen Local.

4.ª Quienes deseen participar en el curso deberán dirigir su solicitud (según modelo adjunto) al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán remitirse directamente a la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), o presentarse en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª Siendo treinta el número de participantes en el curso, si las solicitudes excediesen de tal número la selección se efectuaría teniendo en cuenta, fundamentalmente, el mayor tiempo de servicios efectivos prestados a la Administración Local y la naturaleza del puesto desempeñado. Excepcionalmente podrá ser ampliado el número de asistentes si las circunstancias lo aconsejan. Los solicitantes deberán alegar en su instancia que reúnen los requisitos exigidos en la base tercera y los años de servicio, debiendo acreditar tales extremos mediante certificación unida a la instancia.

6.ª Los aspirantes seleccionados serán notificados personalmente y deberán abonar la cantidad de 1.620 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

7.ª La asistencia al curso quedará condicionada a la obtención de la licencia reglamentaria de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

8.ª Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas, que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

## MODELO DE INSTANCIA



## CURSO DE ESPECIALIZACION SOBRE «CONTRATACION ADMINISTRATIVA LOCAL» PARA FUNCIONARIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Apellidos y nombre;		Lugar de nacimiento;	Fecha de nacimiento:
D. N. I. número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 197...			
Domicilio:		Títulos académicos:	
Calle:	Teléfono:		
Población:	D. P.:		
Requisito base 3.ª:		Corporación y puesto de trabajo desempeñado:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Secretario de primera categoría de Administración Local.</li> <li>● Técnico del Subgrupo de Administración Especial (Letrado consistorial).</li> <li>● Técnico del Subgrupo de Administración General.</li> </ul>			
Tiempo de servicios en la Administración Local .....		Años	Meses
		Días	

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido curso.

En ..... a ..... de ..... de 1977.